

1

Sesión N.º 1.621

Celebrada el 12 de junio de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Massche; asisten los Directores señores Armutegui, Barros, García Infante, Izquierdo, Jacomet, Larraín, Lago, Letelier, Mardones, Olguín y Uguía, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Schmidt y el señor Germán Fischer.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.620 de fecha 5 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Representantes Cámara de Diputados, señores García y Larraín.- El Secretario da lectura al Oficio N.º 80 de la Cámara de Diputados, de 11 del actual, en que comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8.707, ha tenido a bien designar a los H. Senadores don José García González y don Bernardo Larraín Vial, representantes de la Corporación ante el Directorio del Banco Central.

El señor Presidente manifiesta que será muy grato contar con la colaboración del señor García, persona de reconocido prestigio y preparación, en el estudio de los problemas que la ley encomienda a esta Institución.

Esfuerza, además, su complacencia por el hecho de que el Directorio del Banco Central compartiera por un nuevo período su responsabilidad con el señor Larraín.

Los señores García y Larraín agradecen las expresiones del señor Presidente.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 4 hasta el 10 de junio de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 515.441.100.-
Letras descontadas a la Industria Salitiera	751.835.260.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	65.521.765.-
Letras descontadas a/c. de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	98.115.882.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.728.939.577.-
Banco del Estado Redescuentos Art. 84 D.T.L. 126	2.461.651.661.-
Descuentos a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero Art. 44 D.T.L. 212	3.309.439.-
Préstamos, Warrants	223.500.000.-
Letras descontadas a/c. de los Ferrocarriles del Estado	22.451.315.-
Descuentos a/c. de los Ferrocarriles del Estado Ley 7140	10.884.300.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N.º 305, celebrada el 11 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 10 de junio de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 272.065.000.-
" Sud Americano	564.998.000.-
" Comercial de Chile	110.234.000.-
" de Crédito e Inversiones	784.874.000.-

Banco de Chile	190.706.000.-
" de Chile	5.364.157.000.-
" Español Chile	174.342.000.-
" Francés e Italiano	99.936.000.-
" Italiano	323.564.000.-
" de Calca	287.515.000.-
" de Concepción	274.499.000.-
" de Osorno y La Unión	874.078.000.-
" Sur de Chile	102.122.000.-
" Israelita de Chile	364.990.000.-
	9.808.071.000.-
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 212	12.979.339.000.-
Estados. Agric. Art. 85, D.T.L. 212	1.000.000.000.-
Estados. Art. 86, D.T.L. 212	4.130.000.000.-
	18.109.339.000.-

Visaciones Ley N° 5.185.-

Acciones.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.-, al 8 de junio de 1957.

Emisión.- El Secretario da cuenta de que se ha recibido una solicitud, de fecha 10 del actual, del Banco Panamericano, para que el Banco Central emita, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° del D.T.L. 106, 22.973 acciones de la clase "B" que él suscribiría para restablecer la proporción que debe existir entre el número de acciones que posea y el monto de su capital.

Informa el Secretario, además, que se ha recibido una comunicación del señor Superintendente de Bancos, de fecha 7 del presente mes, en que certifica que ese Banco no ha podido adquirir acciones en el mercado y que el resto de las empresas bancarias no están dispuestas a desprenderse de las que poseen en exceso.

En mérito de lo expuesto se acuerda emitir 22.973 acciones de la clase "B", nominales de \$ 1.000.- cada una, que serán suscritas por el Banco Panamericano, al precio de \$ 2.775.-, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Traspaso.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° accs.	Vendedor	Aceptante	Clase
48	Marcelo Heirermann B	José Salinas Castillo	"D"
1.800	Banco de Punta Arenas, Mag.	Banco de Chile	"B"

El señor Presidente explica que el Banco de Chile se adjudicó por escritura del 29 de Abril de 1957, ante el Notario de Punta Arenas, don Francisco Camus, el Activo y Pasivo del Banco de Punta Arenas. Mag. gallanes, motivo por el cual se da curso a este traspaso.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 7 del actual, en la que solicitan, en cumplimiento de las normas adoptadas por la Comisión de Cambios Internacionales, en sesión de 26 de Noviembre de 1956, una copia de la declaración a dicho Organismo del total de los beneficios obtenidos.

(ingresos) y gastos originados (egresos), por las operaciones de comercio exterior realizadas durante el período en curso.

Asimismo, se ha recibido la Carta-Circular del 6 de Mayo ppdo., en que se pide un Estado de Situación y sus Anexos y un Estado de Deudores al 30 de Abril de 1957.

Convenio de Compensaciones.-

Estados mensuales.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Mayo de 1957, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio		
- en contra - al 31-12-56	US\$	6.893.907.56
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1957		6.415.194.49
3) Más lo importado y otros egresos en 1957		5.641.204.63
4) Saldo al 31-5-57 de la Cta. Convenio - en contra - (según establecido en el Convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$	6.119.917.70
5) Créditos abiertos por Chile		114.984.14
6) US\$ del Convenio en poder de Bancos Antiguados.		501.763.36
7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central		996.604.54
8) Otras Cuentas		1.707.21
9) Solventado en US\$ de Convenio por pago efectuado por US\$ Americanos	US\$	7.744.372.42
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan. (Esta suma se encuentra dada en el N° 5)		13.011.52
11) Operaciones Pendientes	US\$	7.757.383.94
		22.406.99
	US\$	7.757.383.94

US\$ Americanos en el Banco, recibidos por pago por US\$ del Convenio y por créditos abiertos, según los N° 9 y 10

US\$ 7.757.383.94

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (en contra)	US\$	6.119.917.70
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		114.984.14
Más depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)		1.107.895.-
Saldo Estadístico (en contra)	US\$	7.342.796.84

Convenio con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	11.574.281.49
--	------	---------------

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957	US\$	4.614.051.62	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957		7.489.224.39	
4) Saldo al 31-5-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (Límite establecido en el Convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$	8.699.108.72	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 3.647.014.63
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central			7.805.640.61
7) Otras Cuentas			97539
8) Deudores por créditos Documentarios (contra depósitos en Moneda Coniente)		889.654.07	
9) Anticipos de Cambios en la bta. bto. de Corp. de Ventas de Salitre y fido (Autorizado por US\$ 1.500.000.-)		675.787.59	
10) Operaciones Pendientes (B.C.R.A.)		1.201.395.72	
11) Cuenta US\$ Inace			12.315.47
	US\$	11.465.946.10	US\$ 11.465.946.10

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	8.699.108.72
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		3.647.014.63
Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		7.656.994.12
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	12.709.088.21

Convenio con Brasil -

1) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	3.002.901.81	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957		4.987.344.36	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957		3.741.529.02	
4) Saldo al 31-5-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (Límite establecido en el Convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$	4.248.717.15	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 5.816.037.05
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		282.021.63	
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central			91.245.69
8) Otras Cuentas			66.727.44
9) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Falso de Retroventa			463.156.79

- 10) Anticipos de Cambios en la Cte. Cto. de
la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo
(Anticipo por US\$ 3.000.000.-)

US\$ 1.907.465.73

- 11) Operaciones Pendientes

US\$ 6.438.204.51

US\$ 1.037.54

US\$ 6.438.204.51

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -

US\$ 4.248.717.15

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

5.816.037.05

Menos Balanzas recibidas del Brasil (Importaciones)

1.378.04

Más Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

710.540.46

Más Balanzas enviadas al Brasil (Exportaciones)

1.937.755.17

Saldo Estadístico (a favor)

US\$ 1.072.576.71

Convenio con Ecuador.-

- 1) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta
Convenio - a favor -

US\$ 327.511.60

- 2) Más lo exportado y otros ingresos
en 1957

368.057.88

- 3) Menos lo importado y otros egresos
en 1957

447.424.58

- 4) Saldo al 31-5-57 de la Cuenta Convenio
- a favor - (Luzing establecido en el Conve-
nio US\$ 250.000.-)

US\$ 248.146.90

- 5) Créditos abiertos por Chile

US\$ 44.018.81

- 6) US\$ del Convenio en poder de Bancos Autorizados

250.492.82

- 7) Dólares del Convenio comprados por el Bco. Central

4.719.25

- 8) Dólares del Convenio en poder de Compañías
Autorizadas

21.366.11

- 9) Sobresueldos en US\$ de Convenio por canje
efectuado por US\$ Americanos

75.302.78

- 10) Operaciones Pendientes

2.652.62

US\$ 323.449.68

US\$ 323.449.68

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes
de canje por Dólares de Convenio

US\$ 75.302.78

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)

US\$ 248.146.90

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

44.018.81

Menos Balanzas recibidas del Ecuador (Importaciones)

327.843.70

Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)

22.538.-

Más Balanzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)

325.774.33

Saldo Estadístico (a favor)

US\$ 179.520.72

Convenio con España.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-56	US\$	5.655.443.25	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957		3.798.771.37	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957		<u>2.855.036.07</u>	
4) Saldo al 31-5-57 de la Cta. Convenio - a favor - (Límite establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	6.799.178.55	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 2.044.515.53
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			752.692.01
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Falso de Retroventa			5.873.162.89
8) Otros Cuentas			43.85
9) Sobrevendido en US\$ del Convenio por Cambio efectuado en US\$ Americanos		21.375.50	
10) Anticipos de Cambios en la Cta. Cte. de la Corp. de Ventas de Salitre y Fodo (Autorizado por US\$ 3.224.088.-)		1.850.875.30	
11) Operaciones Pendientes			1.024.07
	US\$	8.671.429.35	US\$ 8.671.429.35

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes
de Cambio por US\$ del Convenio

US\$ 21.375.50

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	6.799.178.55
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		2.044.515.53
Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen		<u>693.090.-</u>
Saldo Estadístico (a favor)	US\$	<u>4.061.573.02</u>

Convenio con Bolivia.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-56	US\$	262.136.15	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957		15.955.93	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957		<u>197.908.52</u>	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-5-57 (Límite establecido en el Convenio US\$ 500.000.-)	US\$	80.183.56	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 226.68

6) Dólares del Gobierno en poder de Bancos Autorizados	US\$	77.329.78
7) Dólares comprados por el Banco Central		27.10
8) Operaciones Pendientes		600.-

US\$	80.188.56	US\$	80.188.56
------	-----------	------	-----------

Posición Estadística

Saldo de la Cte. Gobierno (a favor)	US\$	80.188.56
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		236.69
Menos depósitos efectuados nuevo Régimen (Importaciones)		239.867.-
Saldo Estadístico (en contra)	US\$	159.910.12

Operaciones de Cambio Libras.-

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 y el 11 de junio de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libras:

Compras

Cías. Supriferas	US\$	1.430.766.75	2\$	577.-	\$	854.167.750.-
id		164.778.25		708.-		116.663.001.-
Varios		1.927.318.80		577.-		1.150.609.323.-
Comisión		2.48		578,762854		1.436.-
id		2.049.02		573,802030		1.175.730.-
	US\$	3.524.915.30			\$	2.122.617.240.-

Ventas

Bancos	US\$	3.538.400.-	2\$	600.-	\$	2.123.040.000.-
Varios		1.947.414.17		600.-		1.168.448.502.-
Comisión		10.315.28		573,558672		6.122.725.-
	US\$	5.496.129.45			\$	3.297.611.227.-

Deudas

Bancos	£	33.500.0.0	2\$	1.667.-	\$	55.844.500.-
Comisión		732.13.9		1.606,645685		1.177.166.-
	£	34.232.13.9				57.021.666.7

El Secretario informa, además, que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 10 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Tiiso	95.870.000.-	2.649.000
Compañías Supriferas	55.640.000.-	...
Bancos	666.000.-	...
Varios	20.174.000.-	2.725.000
	172.370.000.-	5.374.000

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Bancos	118.971.000.-	2.306.000
Varios	51.422.000.-	2.873.000
	<u>170.393.000.-</u>	<u>5179.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U\$ 1.977.000.- y de £ 195.000.

Informa a continuación, el Secretario que las garantías para importaciones, al 11 de junio de 1957, ascendían a \$19.285.000.000.- correspondientes a más o menos U\$ 160.000.000.-.

El señor Presidente manifiesta que, como se habrán impuesto los señores Directores, en el último tiempo ha existido una marcada tendencia a la disminución de las disponibilidades de divisas del Banco Central. Agrega que se ha debido contratar un crédito especial de U\$ 10.000.000.- otorgado por el First National City Bank para hacer frente a los diversos compromisos en moneda extranjera del presente mes. Considera indispensable el señor Presidente que se efectúe un detenido estudio acerca de las perspectivas de los próximos meses, a fin de que el Directorio, con mayores antecedentes, pueda insinuar al Gobierno las medidas que sería necesario adoptar para nivelar la demanda con las disponibilidades. Es muy posible, continúa el señor Maschke, que sea necesario reducir las listas de mercancías que se permite importar, como asimismo tratar de rebajar al máximo los gastos fiscales en el exterior. En todo caso, es conveniente efectuar cualquier sacrificio antes de utilizar el Fondo de Estabilización, medida que a su juicio puede llegar a adoptarse sólo en circunstancias muy calificadas.

El señor Amunátegui manifiesta a propósito de las observaciones del señor Presidente que, en su opinión, con las mejores condiciones de retorno que están obteniendo los exportadores, estos aumentarán sus ventas y en consecuencia el país contará con mayores disponibilidades en moneda extranjera.

El Gerente General le responde que la Cepal en uno de sus últimos informes ha destacado el hecho de que, a pesar del alza del tipo de cambio, sin embargo, no han aumentado las exportaciones.

El señor Mardones estima que la única forma de equilibrar nuestra balanza de pagos es elevar la cotización de la moneda extranjera, medida que constituye el mejor aliciente para formar un real fomento de la industria de exportación y con ello contar con mayor disponibilidad de divisas. Al obtenerse esta finalidad, agrega se produciría consecuentemente un freno de la inflación.

La actual situación, de falta de medios para cubrir gastos en el extranjero, continúa el señor Director, es el resultado de la política cambiaria que se ha seguido en orden a no permitir que el tipo de cambio aumente paralelamente con el alza del costo de la vida.

El señor Amunátegui no comparte el criterio del señor Mardones y expresa que el alza del tipo de cambio repercutirá en los precios de los artículos de consumo, situación muy grave que ocasionaría trastornos sociales. Sería necesario entonces que también se autorizaran reajustes de salarios y en definitiva el país caería nuevamente en el círculo vicioso de la inflación. Actuar en otra forma, favoreciendo exclusivamente a determinados sectores significaría propiciar una política en que los diversos grupos no compartirían similares sacrificios para detener el proceso. No debe olvidarse que los salarios en general, tanto del sector público como del privado, dos veces consecutivas se han nivelado en un porcentaje muy inferior al aumento experimentado por los precios. Deja constancia, el señor Director, que mientras ocupa el cargo de Director del Banco Central y también desde el Senado de la República, se opondrá a que se efectúen nuevas desvalorizaciones de nuestra moneda.

Después de un cambio de ideas se resuelve efectuar nuevos estudios sobre la materia, los que serán sometidos a la consideración del Directorio.

Balances Semestral
Aproximado.-

El Gerente General presenta a la consideración de los señores Directores el Balance aproximado al 30 de junio de 1957.

El Directorio se impone de los detalles y cifras de este Balance, y, a indicación del señor Presidente y del Gerente General, adopta los siguientes acuerdos:

Provisiones.- Fondo de Eventualidades.- El señor Presidente destaca que la entrada del Banco durante el semestre, de la Cuenta de Utilidades de Cambio ha sido de \$ 1.400 millones. Explica el señor Marchbe, que el Banco Central percibe \$ 3.- por diferencia entre el precio de compra y de venta de dólares. Sin embargo, por las continuas alzas que ha experimentado el tipo de cambio durante el año se han producido utilidades apreciables en las transacciones, reuniéndose por este concepto la suma indicada. Estas entradas entonces serían más aparentes que reales y a que si por cualquier motivo bajara la cotización de las divisas, sería necesario hacer frente a pérdidas. Por estos motivos recomienda al señor Presidente que se abone esta suma al Fondo de Eventualidades para cubrir posibles diferencias de cambio que se produzcan en el futuro. Con este nuevo incremento el Fondo llegaría a un total de \$ 2.500 millones.

El señor Mardone, estima que no es indispensable que el Banco efectúe este tipo de provisiones, como tampoco que castigue sus inversiones. En el caso de los Bienes Raíces, por ejemplo, no corresponde a la realidad decir de que se disminuya su valor contable mientras van adquiriendo cada vez mayor precio. Por otra parte, no cree que exista ningún riesgo en las operaciones de cambio desde el momento que la tendencia actual es de alza, sin considerar que, además, el Banco Central, podría cubrir una pérdida con las utilidades de los futuros ejercicios.

El Gerente General explica que es muy posible que las operaciones de cambio produzcan apreciables pérdidas. Como saben los señores Directores, continúa, actualmente, para robustecer las disponibilidades de divisas del Banco se están comprando al precio del mercado de corredores los aportes de capital, monedas que posteriormente se liquidan al tipo bancario. Se evita con esta medida, además, que en un momento determinado afluya a la Bolsa de Comercio fuertes cantidades que harían oscilar el precio más allá de lo conveniente, facilitando la especulación.

El señor Presidente agrega que no debe olvidarse, por otra parte, que en el pasado el Banco experimentó una fuerte pérdida por la depreciación de la libra esterlina y posteriormente estuvo expuesto a igual contingencia con la aplicación del Tratado con Argentina.

Debe tenerse también en cuenta, continúa el señor Marchbe que las colocaciones del Banco ascienden a \$ 88.000 millones y que tiene operaciones de cambio por una suma de alrededor de \$ 15.000 millones. Precisamente para cubrir estas emergencias fue que la ley Orgánica contempló el Fondo de Eventualidades y no parecería exagerado, aprovechando el buen resultado del Balance, destinar determinada suma para incrementar este Fondo que alcanzaría a \$ 2.500 millones, cantidad que le parece pequeña si se la compara con el monto de las operaciones de la Institución.

El señor Jacomet refiriéndose a las expresiones del señor Presidente manifiesta que la Superintendencia de Bancos ha recomendado a las empresas particulares que constituyan provisiones por el equivalente del 2% de sus colocaciones.

El señor Larraín concuerda con las expresiones del señor Mardone y agrega que, en estos momentos, en que la caja fiscal atraviesa por una difícil situación, no parecería lógico que el Directorio del Banco Central disminuyera la regalía fiscal con el objeto de acumular fuertes reservas, que no le parece sean necesarias. Sería más lógico, continúa, que estos \$ 1.400 millones sirvieran para financiar algunos gastos públicos, como por ejemplo los del Servicio Nacional de Salud, que no suente con medidas ni siquiera para alimentar a los enfermos. Por último agrega, si por cualquier motivo el Banco experimentara pérdidas, se podría, incluso, mediante una ley buscarle un financiamiento.

El señor Mardones destaca que puede considerarse que el Banco Central tiene una fuerte reserva en las diversas monedas extranjeras que tiene contabilizadas a \$ 110.- por dólar, cuya revalorización le permitiría hacer frente a cualquier eventualidad que se presente.

Estima el señor Director, además, que efectúan castigos y reservas tan considerables para provisiones, por lo que considerase como que el Banco trata de ocultar sus utilidades.

El señor Presidente refiriéndose a la revalorización de las reservas del Banco Central en monedas extranjeras y en oro hace notar que el artículo 47 de la Ley Orgánica da al producto de esta operación un destino especial, cual es el de amortizar o cancelar obligaciones del Fisco con la Institución o fuertemente incrementar el Fondo de Contingencias.

El señor Aumátegui se refiere a las observaciones del señor Harain y expresa que la posibilidad de financiar pérdidas del Banco mediante la dictación de una ley no puede considerarse como un procedimiento de sana política económica.

El Tercer señor Quackema, a pedido del señor Aumátegui, da lectura al artículo 57 del D.T.L. 106 que dispone que el Directorio del Banco antes de proceder al reparto de utilidades aplicará las sumas necesarias para cubrir las operaciones inabarcables de su cartera o cualquier pérdida producida en el giro de sus actividades y destinará también las cantidades que juzgue prudente para cubrir el riesgo de sus colocaciones, operaciones de cambios o de cualquier otro evento.

El señor Aumátegui destaca que, en conformidad a la disposición legal que recién se ha leído, es facultad del Directorio incrementar el Fondo de Contingencias, sin que esto se pueda llegar a interpretar como que el Banco está falseando su Balance.

El señor Urrutia manifiesta, en su calidad de Ministro de Hacienda, que cree que los Directores fiscales estarían de acuerdo en que se debiera aumentar el Fondo de Contingencias siempre que se permite que la regalía fiscal aumente en \$ 800 millones, o sea que alcance aproximadamente a \$ 2.000 millones.

En mérito de lo expuesto y con el quorum de votación requerido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se acuerda incrementar el Fondo de Contingencias, en el próximo Balance Semestral, en una suma mínima de \$ 500 millones. En el caso de que, al practicar el Balance General, resultaran utilidades superiores a las calculadas, queda facultada la Mesa para abonar a dicho Fondo una suma mayor, siempre que la regalía fiscal no baje por este motivo de la cantidad necesaria para que el remanente líquido a favor del Fisco sea superior en \$ 800 millones al monto que se contemplaba en el Balance aproximado.

Dividendos. - A indicación del señor Presidente y Gerente General se acuerda elevar el dividendo semestral que se reparte a los accionistas del Banco Central a \$ 220.- o sea al 44% anual sobre su valor nominal de \$ 1.000.-. La resolución anterior, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco Central se adoptó con el voto conforme de dos representantes fiscales.

Buena Registra de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de los Estatutos del Banco Central y en el artículo 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el registro de accionistas desde el 21 hasta el 30 de junio de 1957, ambas fechas inclusivas.

Casa de Moneda de Chile, artículo 7° de la Ley N° 9856. - A indicación del señor Presidente se acuerda retener, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 9856, el 3% de la participación fiscal de las utilidades del Banco para cubrir los gastos de la Casa de Moneda de Chile.

Castigos y Provisiones.-

Se aprueban castigos y provisiones aproximados sobre las siguientes cuentas:

Bienes Raíces	16.149.000.-
Muebles	12.565.000.-
Provisiones varias Oro	29.853.000.-
Materiales y Elaboración de Billetes y Monedas	60.000.000.-
Aporte Financiamiento Cap. Actuarial Asociación de Jubilaciones y Montepíos	100.000.000.-
Fondo de Contingencias	500.000.000.-
	718.567.000.-

Adoptados los acuerdos anteriores al Balance Semestral aproximado y la repartición de utilidades establecidos en el artículo 46, letras a), b) y c) de la Ley Orgánica, serán las siguientes:

Entradas.-

Intereses	1.979.763.000.-
Comisiones	117.774.000.-
Incremento Fondo de Reserva	784.000.-
	118.558.000.-
Arrendos	1.204.000.-
Diferencia por Amortizaciones de Bonos	2.887.000.-
Diferencias de Cambios	314.000.-
Utilidades de Cambios	1.400.472.000.-
Utilidades y Pérdidas Varias	220.000.-
Intereses Moneda Corriente Sesión Cambios	10.072.000.-
Intereses Moneda Corriente Sesión Compensaciones	112.762.000.-
	3.626.252.000.-

Salidas.-

Gastos Generales	177.082.000.-
Compra de Materiales	8.459.000.-
Remuneraciones al Directorio	869.000.-
Utilidades y Pérdidas Varias	601.000.-
Comisiones por Créditos para Fondo de Regulación	28.900.000.-
Sueldos, Salarios, Gratificaciones	285.299.000.-
Impos. Fondos de Previsión	68.164.000.-
Impos. Fondos de Jubilación	57.850.000.-
Aportes a Fondos Extraordinarios de Pensiones, Art. 29 Ley 8569	27.454.000.-
Aporte Cap. Actuarial E.E. Jubil.	150.000.000.-
Menos castigo c/c Prov. s/id.	- 150.000.000.-
	...
Materiales y Elaboración de Billetes y Monedas	215.862.000.-
Menos castigo c/c Provisiones	- 35.798.000.-
	180.064.000.-
	795.149.000.-

Entradas	\$	3.626.252.000.-
Salidas		<u>795.149.000.-</u>
Utilidad Bruta	\$	2.831.103.000.-
Gastos y Provisiones		<u>718.567.000.-</u>
Utilidad líquida	\$	<u>2.112.536.000.-</u>

Distribución de Utilidades

Fondo de Beneficio Empleados (25% de los sueldos)	\$	35.056.000.-
Dividendo 44% anual s/ 518.740 accs.	\$	114.123.000.-
Menos lo enterado por los Bancos	-	<u>4.090.000.-</u>
		110.033.000.-
Regalía Fiscal (Remanente, menos deducción s/ art. 7° Ley 9856) 3%		1.905.979.000.-
Casa de Moneda de Chile		
Deducción s/ participación Fiscal		59.023.000.-
Cancelación anticipos		<u>2.445.000.-</u>
	\$	<u>2.112.536.000.-</u>

Provisiones. - El Gerente General expone que, en virtud de los acuerdos anteriores y con motivo del Balance aproximado de que se ha dado cuenta, los saldos de las provisiones que se han debido formar con diversos objetos quedarán al término de este semestre como sigue:

Estado de Provisiones.

Provisiones Varias (M/Cte.)	Saldo Actual	Saldo Balance
Acumulación de Monedas de Oro	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-
Boletines para Remesas	1.915.000.-	1.915.000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas	131.589.000.-	128.117.000.-
Provisiones "Interfund" Ley 8403	3.420.000.-	3.420.000.-
Prov. para pago Capital Actuarial Asoc. de Jubilaciones y Montepíos	150.000.000.-	100.000.000.-
Fondo de Exentualidades	<u>1.500.000.000.-</u>	<u>2.000.000.000.-</u>
	\$ 1.787.724.000.-	\$ 2.294.252.000.-
Provisiones Varias (Oro)	\$ 76.732.000.-	\$ 74.259.000.-

Publicación Balance Semestral.

Se acuerda a indicación del Gerente General, autorizar la publicación del Balance General en los siguientes periódicos que también lo hicieron en el último semestre:

En Santiago

"El Mercurio"
"La Nación"
"El Diario Ilustrado"
"La Última Hora"
"El Debate"

En provincias

"El Mercurio"
"La Unión"
"Diario El Sur"
"El Comercio"
"El Diario Austral"

Valparaíso
Valparaíso
Concepción
Valdivia
Temuco

Lucernales del Tranco.

En Santiago

"La Tercera de la Hora"

"Panorama Económico"

"Economía y Finanzas"

En provincias

"El Hlanginhu"

Puerto Montt

Presupuesto de gastos. - A indicación del señor Presidente se aprueban los siguientes presupuestos de gastos para las lucernas correspondientes al segundo semestre de 1957:

Lucernas	Gastos Generales	Sueldos Salarios e Imposiciones	Consumo de Materiales	Total Gastos.
Valparaíso	\$ 4.670.000.-	\$ 18.405.876.-	\$ 900.000.-	\$ 23.975.876.-
Iquique	2.500.000.-	4.036.906.-	218.572.-	6.755.478.-
Antofagasta	2.800.000.-	4.770.267.-	395.000.-	7.965.267.-
La Serena	1.800.000.-	4.403.622.-	85.000.-	6.288.622.-
Calca	1.991.000.-	5.254.014.-	300.882.-	7.545.896.-
Chillán	950.000.-	4.467.462.-	200.000.-	5.617.462.-
Concepción	2.070.000.-	5.760.700.-	290.000.-	8.120.700.-
Temuco	3.509.000.-	5.240.002.-	296.000.-	9.045.002.-
Valdivia	1.499.000.-	4.560.745.-	500.000.-	6.559.745.-
Osorno	2.800.000.-	4.717.131.-	170.000.-	7.687.131.-
Puerto Montt	1.944.000.-	4.285.373.-	400.000.-	6.629.373.-
Punta Arenas	2.560.000.-	4.629.934.-	102.923.-	7.292.857.-
	\$ 29.093.000.-	\$ 70.532.032.-	\$ 3.858.377.-	\$ 103.483.409.-

Lucernales	Gastos Generales	Sueldos Salarios e Imposiciones	Consumo de Materiales	Total del Presupuesto
Valparaíso	\$ 4.288.000.-	\$ 18.443.946.-	\$ 250.000.-	\$ 22.981.946.-
Iquique	1.714.000.-	4.036.998.-	100.000.-	5.850.998.-
Antofagasta	4.019.000.-	4.796.382.-	100.000.-	8.915.382.-
La Serena	1.854.000.-	4.403.718.-	100.000.-	6.357.718.-
Calca	1.996.000.-	5.250.858.-	100.000.-	7.346.858.-
Chillán	1.431.000.-	4.408.009.-	100.000.-	5.939.009.-
Concepción	3.474.000.-	5.806.296.-	100.000.-	9.380.296.-
Temuco	1.759.000.-	5.230.344.-	100.000.-	7.089.344.-
Valdivia	1.754.000.-	4.547.838.-	100.000.-	6.401.838.-
Osorno	3.639.000.-	4.720.488.-	100.000.-	8.459.488.-
Puerto Montt	2.516.000.-	4.295.208.-	100.000.-	6.911.208.-
Punta Arenas	2.364.000.-	4.636.548.-	100.000.-	7.100.548.-
	\$ 30.878.000.-	\$ 70.576.633.-	\$ 1.350.000.-	\$ 102.804.633.-

El Gerente General deja constancia de que en el presente semestre los gastos de las lucernales al cargarán a más o menos \$103.483.409.-.

Participación acordada. - Por no reunirse el quórum de votación requerido se deja pendiente la resolución sobre esta materia.

Corporación de Ventas de
Salitre y Fodo de Chile.

Empleados-

Gratificación. - El Secretario da lectura a una parte del Delegado del Personal que presta sus servicios en el Banco en la que solicita que se les otorgue un sueldo extraordinario de gratificación para compensar el alza del costo de la vida, en atención a que les ya acordadas forman parte, desde hace años, de las rentas ordinarias de los empleados.

El señor Izquierdo expresa que la solicitud está mal planteada y que si se tiene en consideración el alza que ha experimentado el costo de la vida los empleados no tendrían derecho a percibir una gratificación extraordinaria. Sin embargo, agrega, podría concedérseles en virtud del buen resultado del Balance que seguramente habrá implicado un mayor trabajo durante el semestre.

Después de un breve debate se acuerda conceder al personal de empleados y obreros una gratificación extraordinaria equivalente a un mes de sueldo. Se faculta a la Mesa para que indique la fecha en que se pagará esta gratificación, como asimismo, para que determine las personas que tendrán derecho a este beneficio.

Nota: No vale el primer cuadro de la página N.º 13.
Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

[Signature]

- Munátegui ✓
- Barras ✓
- García ✓
- Infante ✓
- Izquierdo ✓
- Jacomel ✓
- Lamain ✓
- Lago ✓
- Letelier ✓
- Mardones ✓
- Olguín ✓
- Orzúa ✓
- Marabke ✓
- Hernera ✓
- Hobánz ✓

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]